



HECHO ESENCIAL

Blanco y Negro S.A.

Inscripción Registro de Valores N°902

Santiago de Chile, 20 de enero de 2026

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De mi consideración,

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9º y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, y lo estipulado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “**CMF**”), encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Blanco y Negro S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el número 902 (la “**Sociedad**”), vengo en informar, en carácter de Hecho Esencial, respecto de la Sociedad, lo siguiente:

Con esta misma fecha, la Sociedad ha tomado conocimiento de que Inversiones Panitao Limitada, una sociedad de responsabilidad limitada constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de la República de Chile, Rol Único Tributario N°76.031.651-2 (el “**Oferente**”), ha lanzado una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (“**OPA**”) para adquirir hasta 30.000.000 acciones de la Serie B de la Sociedad, equivalentes al 30% del total de acciones en circulación de la misma, a un precio de \$150 por acción.

Los términos y condiciones de la OPA, incluyendo el plazo de vigencia de la misma, las causales de caducidad, la forma de pago del precio y el mecanismo de prorrataeo, entre otras materias, se describen en el prospecto de la OPA y en el respectivo aviso de inicio, los cuales se encontrarán a disposición del público en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Marathon N°5300, comuna de Macul, Región Metropolitana, a contar de esta fecha, y durante la vigencia de la OPA.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ALFREDO PAUL GONZÁLEZ
Gerente General
Blanco y Negro S.A.

